	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
						FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 7	

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: 18 de agosto de 2022

Despacho Fiscal de Tribunal: 13 (Trece)

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Bloque: Casa Castaño A.U.C.

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ (Causa: 11-001-60-00253-2006-82611)

ID Bien:

NOMBRE	I.DS
TAMESIS	107308

Tipo de bien: Inmueble – Rural. Hacienda Támesis.

Descripción del bien: N/A.


Identificación del bien:

NOMBRE	FOLIO DE MATRICULA	CODIGO CATASTRAL
TAMESIS	140-44862	00-01-0008-0011-000

Dirección del bien:

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Municipio de Montería – Córdoba.

Entidades que participan en la diligencia: FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL, Ingeniero Topógrafo EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ Técnico Investigador IV y ELKIN DE JESÚS BLANDÓN BEDOYA Técnico Investigador IV.

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 7

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, LUIS EDUARDO SEGURA TRIANA identificado con CC 3.087.107 (Administración de Bienes FRV), MARIA DE JESUS RAMOS ROMERO identificada con C.C 25.801.314 (Administración de Bienes FRV), y JUAN DAVID SANABRIA ROJAS identificado con C.C 1.022.403.164 (Topógrafo del GPYC)

Sociedad de Activos Especiales (SAE): LAURA MATILDE HERNANDEZ CONSUEGRA identificada con CC 1143378435 – Profesional I.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 15 de junio de 2022.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: Una vez en el predio fuimos atendidos por el señor JOSE FELIX MESA BAHENA, identificado con CC 98.660.829, quien ostenta la calidad de arrendatario, ante contrato celebrado con la SAE.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega de los inmuebles al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1.-) PREDIO FINCA TAMESIS:

Teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo No 9-513620 de fecha 14/06/2022, suscrito por parte del perito EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ y con la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo de Reparación de Víctimas:

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:** F.M.I No 140-44862
- 2. ÁREA:** 84,7 Hectáreas según recorrido en campo.
- 3. LINDEROS:** Conforme a lo registrado en la escritura No 828 del 16 de marzo del 2011, refiere: "...Predio rural que seguirá llamándose "TAMESIS" (...) con los siguientes linderos. Por el este, con predios de Manuel José Olmos Gómez; **Por**



el **Oeste**. Con predios de Diana Kerguelen; **por el Sur**, con predios de Uriel Betancourt, y **por el Norte**, con predios de Fernando Ignacio Mendoza Berrocal. **Por el Este** inmueble está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 140-0044862...".

CONSTRUCCION: Dentro de inmueble se ubicaron 2 unidades de construcción.

1.-) CONSTRUCCIÓN "CONSTRUCCION"

AREA: 91.8 m2.

DISTRIBUCIÓN INTERNA:

- (2) habitaciones
- (1) Sala
- (1) baño social con unidades sanitaria básica y ducha.
- (1) Cocina con mesón en concreto y lavaplatos
- Hall de circulación

ESTRUCTURA: Mampostería estructural con armazón en concreto, muros bloque – ladrillo, con acabados en cerámica, pintura y soporte de cubierta en teja metálica zinc.

PISO: Exteriores e interiores en concreto pulido – baño y cocina en cerámica.

CUBIERTA: Metálica Zinc.

FACHADA: Muros – acabados pintados en regular estado de conservación.

PUERTAS y VENTANAS: Puertas externa e internas en madera - Ventanas en madera con reja metálica.

2.-) CONSTRUCCIÓN "TALLER"

AREA: 522 m2.

DISTRIBUCIÓN INTERNA:

- Cerramiento en postes de madera
- (1) salón destinado a Taller
- (1) zona de ordeño



ESTRUCTURA: Mampostería estructural con armazón en concreto en bases-estructura metálica.

PISO: En tierra.

CUBIERTA: Metálica Zinc.

FACHADA: N/A

PUERTAS y VENTANAS: Madera – tipo corral.

3-) CONSTRUCCIÓN "CORRAL"

AREA: 900 m².

DISTRIBUCIÓN:

- Cerramiento en barandas y postes de madera
- Piso en tierra

ESTRUCTURA: Mampostería estructural con armazón

4-) CONSTRUCCIÓN CAMPAMENTO EN MADERA.

AREA: 50.8 m².

DISTRIBUCIÓN INTERNA:

- Cerramiento en postes de madera

ESTRUCTURA:

Campamento con estructura

PISO: En tierra.

CUBIERTA: Metálica Zinc.

FACHADA: paredes en madera, hecho en tabla burda, teja de zinc, piso en tierra, sin energía.

PUERTAS y VENTANAS: Madera – tipo corral.



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22


Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 5 de 7

A continuación; se registra las coordenadas georreferenciadas en el trabajo de campo obtenidas en diligencias de alistamiento y corroboradas en la presente diligencia, así:

PUNTO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
008	8°46'45.41"N	75°55'56.71"O
012	8°46'50.19"N	75°55'51.91"O
013	8°46'47.81"N	75°55'47.11"O
014	8°46'45.54"N	75°55'45.10"O
015	8°46'44.72"N	75°55'44.43"O
017	8°46'39.73"N	75°55'37.53"O
CORRAL	8°46'22.90"N	75°55'20.35"O
CONST TABLA	8°46'23.71"N	75°55'21.19"O
CONSTRUCCION	8°46'43.09"N	75°55'53.97"O
021	8°45'54.79"N	75°54'50.98"O
022	8°45'42.94"N	75°54'38.76"O
024	8°45'36.47"N	75°54'44.31"O
027	8°45'44.83"N	75°54'52.94"O

- 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:** El predio se encuentra ubicado en zona de topografía plana, con cerramiento parcial en cercas de alambre de púa y alambre liso – eléctricas, que limitan potreros dedicados a la ganadería.
- 5. SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con instalación para la prestación de servicio de energía por parte de la empresa Afinia Grupo Epm. El agua es captada por bombeo.
- 6. ESTADO DEL BIEN:** En Buen estado de conservación.
- 7. OBSERVACIONES:** N/A

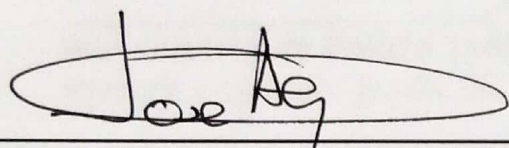
Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el 100% del inmueble FINCA TAMESIS identificado con el FMI 140-44862; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE al FONDO PARA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, representados en esta diligencia por el Sr. Luis eduardo segura Triana quien manifiesta: que el bien presenta una deuda por impuesto predial por un valor de \$80.899.000 y un avalúo catastral de \$1.304.088.000 cabe resaltar que estos bienes se encuentran administrados y arrendados por la sociedad de activos especiales SAE, quien deberá entregar estado de cuentas y sanear los predios para ser transferido al FRV dentro de los 30 días siguientes a esta diligencia. Lo anterior en cumplimiento al decreto 1069 de 2015, esto con el fin de que el FRV pueda cumplir su misionalidad y pueda implementar sistemas de administración que beneficien a las

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 6 de 7

víctimas de justicia y paz, mientras el bien recibe la medida de derecho de extinción de dominio y el FRV pueda monetizar y poder reparar económicamente a las víctimas y así dar cumplimiento a las sentencias por vía judicial en el proceso de la ley de justicia y paz. Dentro de este bien se evidencia que se realizan eventos sociales de gran categoría.

Por otra parte, la representante para esta diligencia de la sociedad de activos especiales SAE, LAURA MATILDE HERNANDEZ CONSUEGRA identificada con CC 1143378435 – Profesional I, Manifiesta que deja claridad que la medida cautelar recae únicamente sobre el bien inmueble, de tal forma que no afecta los bienes muebles, enceres ni semovientes que se encuentra en el predio y que la SAE realizará las acciones necesaria para el respectivo saneamiento, expedición de acto administrativo para efectuar la entrega formal al Fondo Para La reparación de las Víctimas FRV.

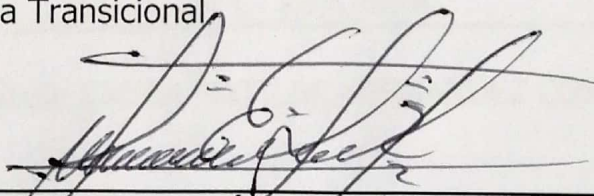
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



FISCAL JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Fiscal 161 Seccional

Grupo Bienes Justicia Transicional

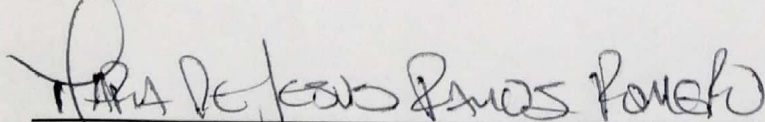


FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Nombre y apellido: LUIS EDUARDO SEGURA TRIANA

Cargo (Administración de Bienes FRV).

Teléfono:




FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Nombre y apellido: MARIA DE JESUS RAMOS ROMERO

Cargo (Administración de Bienes FRV).

Teléfono:

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 7 de 7

[Handwritten signature]

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: JUAN DAVID SANABRIA ROJAS
 Cargo (Topógrafo del GPYC)
 Teléfono:

[Handwritten signature]

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: EDGAR AUGUSTO REYEZ SUAREZ

[Handwritten signature]

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: ELKIN DE JESUS BLANDÓN BEDOYA

[Handwritten signature]

SAE.

Nombre y apellido: LAURA MATILDE HERNANDEZ CONSUEGRA

[Handwritten signature]

Quien atiende la diligencia.

Nombre y apellido: JOSE FELIX MESA BAHENA